

# Acogen querellas por muerte de ballenas en áreas protegidas

**U**n hito en materia de justicia ambiental se generó esta semana luego de la presentación de dos querellas criminales, en los juzgados de Letras y Garantía de Puerto Aysén y de Garantía de Punta Arenas, por la muerte de dos ballenas jorobadas al interior de áreas protegidas. Las acciones penales fueron acogidas a trámite, siendo la primera vez que los tribunales acceden a investigar y perseguir penalmente a responsables de delitos medioambientales, tras los cambios a la Ley 21.595 que los regula y que entró en plena vigencia desde septiembre de este año.

Las dos acciones judiciales tienen relación con la muerte de dos ballenas jorobadas que se dieron a conocer los días 29 y 30 de octubre, al interior de las áreas protegidas del Parque Nacional San Rafael y Reserva Nacional Kawésqar, respectivamente, acciones que fueron presentadas este lunes 11 de noviembre por la comunidad Kawésqar Grupos Familiares Nómades del Mar y Greenpeace.

En las querellas se plantea que "los principales impactos de la salmonicultura en los cetáceos incluyen: la captura incidental en redes antipredadores, las colisiones con embarcaciones, la contaminación acústica, los escapes de salmones y la competencia con la fauna nativa, la contaminación por plásticos y microplásticos, el uso de antibióticos y las condiciones hipóxicas".

Leticia Caro, presidenta de

Foto de Christian Oyarzun/Greenpeace



Una ballena jorobada capturada en aguas australes.

la comunidad que ingresó el recurso, releva la importancia de poder querrellarse, ya que "en los casos previos de ballenas muertas en nuestro territorio, así como en otros, no ha habido una investigación exhaustiva, ni tampoco sanciones para quienes resultaran responsables concretos".

Para la abogada Roxana Núñez, especialista en Incidencia de Campañas de Greenpeace Andino, la acción genera un precedente para que las comunidades puedan defender sus territorios y la protección de las áreas protegidas y sus especies que las habitan. "Contamos con un texto legal que fue creado precisamente para perseguir delitos como éste, por lo que valoramos la decisión de los juzgados de declarar admi-

sibles estas querellas", señaló.

"Con esta acción, esperamos aportar nuevos antecedentes a la investigación y sentar un precedente en la materia. Hoy tenemos una normativa que pena con cárcel las negligencias e infracciones medioambientales de las industrias; llegó la hora de hacer justicia por nuestra naturaleza y por las comunidades que la habitan. Basta de mirar al costado y basta ya de impunidad", comentó Matías Asun, director de Greenpeace Chile, parte querellante en la causa.

Entre las diligencias solicitadas, figuran la realización de una necropsia al ejemplar de ballena jorobada, a cargo de organismos técnicos independientes, a fin de determinar la causa probable de muerte. **LPA**